

COMUNICADO No. 01 DE 2025

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de agosto de 2025, y considerando la medida adoptada en la circular No. 20250052 del 06 de agosto de 2025 de la Secretaria de Educación Municipal de Florencia, en atención a las obras de mejoramiento vial que se adelantan en la ciudad de Florencia, adoptó como medida temporal el desarrollo de las clases mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), durante la semana comprendida entre el 11 al 15 de agosto de 2025, en los programas de pregrado presencial.

Esta decisión tiene como propósito garantizar la continuidad académica y minimizar los inconvenientes derivados en la afectación de la movilidad en la ciudad.

Se exceptúan de esta medida las siguientes actividades académicas, las cuales se mantendrán de manera presencial:

- Laboratorios.
- Prácticas académicas.
- Consultorio jurídico.



FABIO FURITICA BERMEO
Presidente del Consejo Académico